

## RED DE OFICINAS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

### HUESCA

#### • Huesca

C/ San Jorge, 52  
22003 - HUESCA  
Teléf.: 974228011

#### • Barbastro

C/ Conde, 21  
22300 - BARBASTRO  
Teléf.: 974310700

#### • Binéfar

C/ Zaragoza, 58  
22500 - BINÉFAR  
Teléf.: 974430952

#### • Fraga

Paseo de la Constitución, s/n  
22520 - FRAGA  
Teléf.: 974474732

#### • Jaca

C/ Levante, 10  
22700 - JACA  
Teléf.: 974356146

#### • Monzón

C/ Santa Bárbara, 14  
22400 - MONZÓN  
Teléf.: 974417074

#### • Sabiñánigo

C/ Val Estrecha, s/n  
22600 - SABIÑÁNIGO  
Teléf.: 974482121

### TERUEL

#### • Teruel

C/ Nicanor Villalta, 14  
44002 - TERUEL  
Teléf.: 978641484

#### • Alcañiz

C/ Ciudad Deportiva, 10  
44600 - ALCAÑIZ  
Teléf.: 978831495

#### • Andorra

Paseo de la Minas, s/n  
(esquina C/Ariño) 1ª planta  
44500 - ANDORRA  
Teléf.: 978842230

#### • Calamocha

Plaza Montalbán, 7  
44200 - CALAMOCHA  
Teléf.: 978730508

#### • Utrillas

Avda. Valencia, 12  
44760 - UTRILLAS  
Teléf.: 978757130

### ZARAGOZA

#### • Centro

C/ Doctor Cerrada, 3  
50005 - ZARAGOZA  
Teléf.: 976216157

#### • Ranillas

José Atarés, 101  
50018 - ZARAGOZA  
Teléf.: 976716268

#### • Santander

C/ Santander 3-5  
50010 - ZARAGOZA  
Teléf.: 976 353834 y 976 353650

#### • Compromiso de Caspe

Avda. Compromiso de Caspe, 4-10  
50002 - ZARAGOZA  
Teléf.: 976496712

#### • Parque de la Memoria

C/ Royo Villanova, 1  
50007 - ZARAGOZA  
Teléf.: 976251685

#### • Calatayud

C/ Amparados, 2  
50300 - CALATAYUD  
Teléf.: 976883149

#### • Caspe

C/ San Agustín, 1  
50700 - CASPE  
Teléf.: 976630797

#### • Ejea de los Caballeros

C/ Mediavilla, 25  
50600 - EJEA DE LOS CABALLEROS  
Teléf.: 976661251

#### • Tarazona

Plaza Joaquina Zamora, 1  
50500 - TARAZONA  
Teléf.: 976641741

#### ESPACIO EMPRESAS

##### Apoyo a la creación de empresas

#### • Zaragoza

José Atarés, 101  
Teléf.: 976 71 51 65  
empresasz.inaem@aragon.es

#### • Huesca

C/ San Jorge, 52.  
Teléf.: 974 22 85 12  
empresasash.inaem@aragon.es

#### • Teruel

C/ Nicanor Villalta, 14.  
Teléf.: 978 64 16 05  
empresate.inaem@aragon.es

Síguenos en:



Servicio de Atención Telefónica

901 501 000



[www.aragon.es/inaem](http://www.aragon.es/inaem)



FOMENTO DEL  
EMPLEO ESTABLE  
Y DE CALIDAD



## FINALIDAD

- Fomentar tanto la **contratación indefinida** de personas desempleadas que, por su edad o elevado tiempo de permanencia en desempleo, encuentran dificultades para acceder al mercado de trabajo.
- Fomentar la **conversión en indefinidos de contratos formativos**, favoreciendo de este modo la estabilidad en el empleo de las personas jóvenes.



Perspectiva de género

medidas de acción positiva hacia el colectivo femenino.



Enfoque local

incentivos especiales para empleos en municipios de población reducida.

## BENEFICIARIOS

- 1 empresas, cualquiera que sea su forma jurídica.
- 2 personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas.
- 3 entidades privadas sin ánimo de lucro



## -FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA-

Se subvencionan los **contratos indefinidos iniciales a jornada completa** con personas desempleadas no ocupadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo y pertenecientes a algunos de estos colectivos:

- Jóvenes menores de 30 años.
- Personas mayores de 45 años.
- Personas desempleadas de larga duración, cualquiera que sea su edad.

### Subvención:



**5 veces el salario mínimo interprofesional mensual**, excluida la parte proporcional de las pagas extras.

Hasta un máximo de 9.000 €

### Incrementos del 10%:

- Mujer.
- Joven menor de 25 años.
- Persona mayor de 52 años.
- Persona desempleada e inscrita como demandante de empleo durante los 24 meses anteriores a dicha contratación.
- Empresa contratante con una plantilla inferior a 10 trabajadores el día anterior a la fecha del contrato.
- Centros de trabajo ubicados en una localidad < 5.000 habitantes.

### Incrementos del 20%:

- Centros de trabajo ubicados en una localidad < 500 habitantes.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Mujeres víctimas de trata, explotación sexual o en situación de vulnerabilidad en contextos de prostitución.
- Personas perceptoras de rentas mínimas de inserción o del ingreso mínimo vital.
- Personas jóvenes mayores de 18 años y menores 30, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos en proceso de rehabilitación o reinserción social.

Incrementos compatibles y acumulables entre si.



## -FOMENTO DE LA ESTABILIDAD- CONVERSIÓN EN INDEFINIDOS DE CONTRATOS FORMATIVOS

Se subvenciona la conversión a indefinido y a jornada completa de los contratos para la formación en alternancia y de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional.

### Subvención:



**3 veces el salario mínimo interprofesional mensual**, excluida la parte proporcional de las pagas extras.

### Incrementos del 10%:

- Mujer.
- Empresa con una plantilla inferior a 10 trabajadores el día anterior a la fecha del contrato.
- Centros de trabajo ubicados en una localidad < 5.000 habitantes. Si la localidad es < 500 habitantes el incremento será del **20%**.  
Incrementos compatibles y acumulables entre si.



### Plazos de solicitud:

- **15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de alta en la Seguridad Social de la persona contratada.**
- **15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de la conversión del contrato formativo en indefinido.**



### Tramitación electrónica:

Solicitud en la Oficina Virtual de Trámites del Gobierno de Aragón en: <http://www.aragon.es/tramites/empleo-trabajo/ayudas-subvenciones-emplearse/>

